

D. Adriano Alvarez, plaza del Vidriado, núm. 4
San Sebastián.—D. Mateo Balaguer, Camino, 7.
Idem.—D. José Echave, *La Urbana*, plaza de Guipúzcoa, 15.
Idem.—Casa Delbós, proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, 4 y 6.
Idem.—Sres. Bustos y No-gueras, Fuenterrabia, 30.
Idem.—Doña Dolores P. de Moco-roa, Legazpi, 5.
Santander.—D. Bernardo Martínez, Alameda primera, 20 y 22 (almacén de vinos).

Segovia.—D. Manuel Pérez, sucesor de Ochoa, Juan Bravo, 5.
Sevilla.—D. José M.^a de Olmedo y Carranza, Albareda, 29.
Valencia.—D. Pedro Nadal, calle Pascual y Genis, 14, Comercio.
Valladolid.—D. Eudósio López, calle de Santiago, 1 y 3.
Vitoria.—D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.
Idem.—Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16,
Zaragoza.—D. Miguel Mur, Coso, 37.

PRECIOS EN ESTOS DEPÓSITOS

Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año.....	Ptas. 60
Idem 12 id. de id.	— 30
Una botella de id.	— 2,50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año....	— 36
Una media botella de vino en su 4.º año.....	— 1,50

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca, cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelva las mismas con sus fundas y cajas.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante a los consumidores.

Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.

Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

PARA EL AÑO 1917

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 19; de Gijón el 20, y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz, Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11, de Valencia; el 13, de Málaga, y de Cádiz, el 15, de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas.

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia el 3; de Alicante el 4; de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Brasil-Plata.

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Æ Equitativa

dos Estados Unidos do Brazil
(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil).

Sociedad mutua de seguros sobre la vida.

Dirección general para España:

Alcalá, 73, Madrid.



SEGUROS DE VIDA con primas vitalicias y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA con primas temporales y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA mixtos, a cobrar a los 10, 15 o 20 años con beneficios acumulados.

SEGURO DE VIDA en conjunto (sobre dos cabezas), y beneficios acumulados.

Seguros de vida de todas clases con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirecciones:

Valencia: Pérez Pujol, 5.—Barcelona: Rambla de Santa Mónica, 23.
Bilbao: Muelle de Ripa, 7.—Sevilla: Rioja, 20.—Granada: Oficinas, 14.—
Badajoz: Melchor Evora, 1.—Palma de Mallorca: Bonás, 8.—La Coruña: Hotel de París.

SOCIEDAD
DE
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
(BILBAO)

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin-Siemens.—**Aceros** Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—**Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix o Broca**, para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de vigas** armadas para puentes y edificios.—**Fabricación** especial de **hoja de lata**.—**Cubos y baños** galvanizados.—**Latería** para fábricas de conservas.—**Envases** de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
BILBAO

THE STANDARD

LIFE ASSURANCE COMPANY

(COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)

Establecida en 1825.—Incorporada en 1910.

Inscripta en el Registro del Ministerio de Fomento.

Los asegurados en **THE STANDARD** están protegidos, por las reservas depositadas en España, de acuerdo con la ley de 14 de Mayo de 1908, por los fondos acumulados de la Compañía, que ascendían en 15 de Noviembre de 1913 a la importante cantidad de

Pesetas 342.000.000 oro.

Los siniestros pagados por **THE STANDARD** desde su fundación importaban el 15 de Noviembre de 1913

Pesetas 840.000.000 oro.

DIRECTOR GENERAL EN ESPAÑA:

ERNEST NOBLE

Plaza de Cataluña, núm. 13.

BARCELONA

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PASO DE RECOLETOS, 12, MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872.
y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud
del Decreto-ley de 24 de Julio de 1875.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS

Desembolso: el 45 por 100, o sean
22.500.000 pesetas efectivas.

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, o las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace *préstamos en metálico a corto plazo*, desde uno a tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado o sobre sus propias cédulas hipotecarias u obligaciones.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

Banco de Cartagena

Administración Central: Madrid.

SUCURSALES:

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Melilla, Lorca,
La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Hellín,
Elche, Yecla, Alcoy, Totana.

Capital completamente desembolsado:

PESETAS 10.000.000

Fondo de reserva: 1.600.000

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de
FONDOS PÚBLICOS Y VALORES INDUSTRIALES.

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre
España y el extranjero.

Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos, Marcos, etc.

Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales
plazas de América y Asia.

Giros telegráficos.

Cartas de crédito.

Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.

Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía
de firmas o de valores cotizables.

Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos
y valores, SIN COBRAR PREMIO ALGUNO A SUS
CLIENTES.

Cuentas corrientes con interés.

Cajas de alquiler.

Caja de ahorros, con un interés de 2 por 100 anual.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO

Exposición universal de Lieja de 1905

LA MAS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos.	Glicerina.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico anhidro.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de amoniaco.	Acido nitrico.
Sulfato de sosa.	Acido clorhídrico.

ABONOS

Para todos los cultivos, adecuados
a todos los terrenos

DIRIGIRSE A LA «SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO»
Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado núm. 340

Dirección telegráfica y telefónica: Geinco; Madrid.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social:

12.000.000

de pesetas efectivas.

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal.

Cuarenta y nueve años de existencia.

Seguros sobre la vida.
Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.

Oficinas: Caballero de Gracia, 60.

MADRID

La Papelera Española

SOCIEDAD ANÓNIMA

BILBAO

Capital: 40.000.000 de pesetas.
Producción diaria: 125.000 kilogramos.

Delegación en Madrid: Florida, 8.

Delegación en Barcelona: Bailén, 6.

FABRICAS DE PASTAS

en Rentería, Oroz-Betelu, Villava, Segovia, Villalgordo, Aranguren-Olarrain e Illarramendi.

FABRICAS DE PAPEL

en Aranguren, Arrigorriaga, Tolosa (dos fábricas), Villava, Rentería (dos fábricas), Oroz-Betelu, Segovia, Villanueva del Gállego, Villalgordo (dos fábricas) y Valladolid.

TALLERES DE MANIPULACIÓN

en Tolosa, Madrid, Aranguren, Arrigorriaga y Segovia.

ALMACENES Y DEPÓSITOS

en Madrid, Barcelona, San Sebastián, Sevilla, Valencia, Valladolid, Alicante, Alcoy, Bilbao, Coruña, Gijón, Málaga, Pamplona y Zaragoza.

Papeles de todas clases.

LA CORRESPONDENCIA A LA PAPELERA ESPAÑOLA DELEGACIÓN DE MADRID
APARTADO 316

Telegramas y telefonemas:

PAPELERA, MADRID

El Fénix Agrícola

Compañía anónima de seguros reunidos a prima fija.

Inscripta en el Registro que establece la ley de 14 de Mayo de 1908
por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.— MADRID

GARANTÍAS

Capital suscrito.....	Pesetas	1.000.000,00
Idem desembolsado.....	—	300.000,00
Reserva estatutaria.....	—	75.043,06
Idem de riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España).....	—	478.243,84
Primas recaudadas en 1914.....	—	1.787.291,46
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1914.....	—	3.123.265,69

Ramo de vida del ganado.

Ramo de robo, hurto y extravío del ganado.

(Primera Sociedad que lo ha establecido).

Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas.

(Primas muy reducidas.)

MADRID.—Dirección General: Los Madrazo, 34.

CÓRDOBA.—Inspección general: Plaza de Cánovas.

SEVILLA.—Agencia General: Cánovas del Castillo, 43.

JEREZ.—Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada: Cánovas del Castillo, 14.